



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 243

VISTO:

La Ordenanza N° 6179.

Los logros de Matías Benjamín Medina en Taekwondo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, Matías Benjamín Medina es un joven deportista de 16 años, nacido en Corrientes, que se destaca en Taekwondo.

Que, actualmente Matías se encuentra cursando el 4° año del Colegio Secundario General Pedro Ferré.

Que, inició su trayectoria en el año 2022, cuando comenzó a tomar clases y entrenarse en la Academia Molina Punta, a cargo del Sabonim Daniel Gauna.

Que, Matías actualmente es cinturón rojo punta negra y ha participado en más de 15 torneos provinciales e interprovinciales, logrando en diciembre del año 2025 obtener la Medalla de Oro en su categoría a nivel nacional, en la provincia de Jujuy.

Que, en el último torneo donde participó en el mes de Agosto, realizado en Santiago del Estero, obtuvo la Medalla de Oro en lucha. Cabe destacar que en este torneo también participó como árbitro.

Que, Matías sigue preparándose para poder participar en los próximos torneos en los que tiene previsto participar: en Cruzú Cuatía en el mes de Septiembre, en la Copa Mundo Montevideo a realizarse en Uruguay en el mes de Noviembre y en el Torneo Nacional en la provincia del Chaco.

Que, en consideración a los logros obtenidos por Matías Benjamín Medina, debe resaltarse su esfuerzo, disciplina, trabajo y desarrollo como deportista y los méritos obtenidos en su joven y corta carrera, que no sólo lo prestigian a su persona, sino al deporte correntino en su conjunto, siendo necesario destacar como joven ejemplar y reconocer a su trayectoria.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 243

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Joven Ejemplar a Matías Benjamín Medina”

ARTÍCULO 1°: OTORGA el Título Honorífico de “Joven Ejemplar” de la ciudad de Corrientes, a Matías Benjamín Medina DNI N° 49772794, por sus logros en Taekwondo.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes